



Annex 2

Extracto de la convocatoria de Subvención, mediante el convenio de colaboración entre la entidad Entenem Santa Coloma LGTBI i el Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet para desarrollar el proyecto de la sede local de la entidad.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>);

Primero. Beneficiarios:

Entenem Santa Coloma LGTBI con CIF ***039***

Segundo. Finalidad:

Colaborar con al entidad Entenem Santa Coloma LGTBI en la creación de un espacio relacional para personas LGTBIQ+ en Santa Coloma de Gramenet

Tercero. Bases reguladoras:

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2003-20977>

El texto íntegro de este convenio, ha sido publicado en la Sede electrónica Municipal

<https://oiac.gramenet.cat:10003/CercadorOIAC/Fitxa.aspx?lngIdFitxa=19012&lang=ca>

Cuarto. Importe:

El ayuntamiento aportará 14.000 €.

Que estas aportaciones representan el 63% del coste total del proyecto.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

Santa Coloma de Gramenet, fecha de la última firma

La alcaldesa